



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/24 - ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS
INDUSTRIALES Y DESMALEZADORAS - REGISTRO ID N° 443792**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:30 horas del día 16 de agosto de 2024, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación integrado por un SSOO General y Sres. Suboficiales, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de **"MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/24 - ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DESMALEZADORAS"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

- **GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTACRUZ CÉSPEDES** Presidente Comité
- **SO TEC CARLOS MIGUEL DIAZ GALEANO** Miembro Comité
- **SA AVC VIVIANA MARAGARITA AYALA CESPEDES** Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas Art. 52 al 55, en concordancia con los Artículos 75 al 82 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la MCN N° 11/2024.
- Ejemplar de la Ley N° 7021/02 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2264/24, que reglamenta la citada Ley.
- Copias de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:
 - PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ
 - EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
 - FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA
 - COVA DE JUAN RODRIGUEZ

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/24 - ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS
INDUSTRIALES Y DESMALEZADORAS - REGISTRO ID N° 443792

- ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).

N°	DOCUMENTOS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	No Cumple
8.	Documentos legales	
8.2.	Personas Jurídicas.	
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple SIPE N°1802185
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple SIPE N°1802185
3	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple SIPE N°1802185
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/24 - ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS
INDUSTRIALES Y DESMALEZADORAS - REGISTRO ID N° 443792

N°	DOCUMENTOS	PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ	FRANCI EMPRENDIMIEN TOS DE FRANCISCO ROTELA	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple	No Cumple
8.	Documentos legales			
8.1.	Personas físicas.			
1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple SIPE N°1803729	Cumple SIPE N°1803589	Cumple SIPE N°1803739
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple SIPE N°1803729	Cumple SIPE N°1803589	Cumple SIPE N°1803739
3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	Cumple



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/24 - ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS
INDUSTRIALES Y DESMALEZADORAS - REGISTRO ID N° 443792

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que los oferentes PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ y FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA, presenta debidamente firmados y completados los documentos por lo tanto se concluye que **Cumplen**, no así COVA DE JUAN RODRIGUEZ y EMPORIO FERRETERIA S.R.L. no presentan las documentaciones sustanciales como ser **Garantía de Mantenimiento de Oferta** bajo la forma establecida en el SICP. El oferente COVA DE JUAN RODRIGUEZ presenta su Garantía de Mantenimiento de Oferta pero sin la certificación de firma y el oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L. presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta con certificación de firma pero en cuanto a las fechas no coinciden (en formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta señala la fecha de 12 de agosto de 2024 y en la certificación de firmas figura fecha de 07 de agosto de 2024, debiendo ser fechadas el mismo día) y conforme al Decreto N° 2264/24 de la Ley N° 7021/22 en su Art. 78.- Conformidad de la oferta con las bases de la contratación, donde dicta cuanto sigue *La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*

Una oferta se ajusta sustancialmente a la bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:

- a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o*
- b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o*
- c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.*

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Por lo que se procede a *descalificar* a los oferentes COVA DE JUAN RODRIGUEZ y EMPORIO FERRETERIA S.R.L. por no cumplir con los documentos sustanciales bajo la forma establecida en el SICP.

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en el Punto N° 5 “Constancia de las Observaciones Realizadas por los asistentes al Acto”.

Observación a la oferta EMPORIO FERRETERIA S.R.L. por parte del oferente FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA como sigue:

Presenta DDJJ de Mantenimiento de Oferta con Fecha 12 de Agosto del corriente y la Certificación de firma de la DDJJ con fecha 07 de agosto del corriente, careciendo de validez notarial por ser el Certificado de firma de documento que avala quien firma el documento además de dar fecha cierta al documento a certificar. Documento sustancial.

Observación a la oferta COVA DE JUAN RODRIGUEZ por parte del oferente FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA como sigue:

Presenta DDJJ de Mantenimiento de oferta sin certificación de firma. Documento sustancial.

En cuanto a las observaciones presentadas por parte del oferente FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA, el Comité de Evaluación menciona que los oferentes COVA DE JUAN RODRIGUEZ y EMPORIO FERRETERIA S.R.L. fueron descalificados en el Análisis de la Primera Fase (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/24 - ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DESMALEZADORAS - REGISTRO ID N° 443792

Dando continuidad al análisis de la oferta presentada de PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ y FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA; se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación;

N°	DOCUMENTOS	PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ	FRANCI EMPRENDIMIEN TOS DE FRANCISCO ROTELA
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple SIPE N°1803729	Cumple SIPE N°1803589
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica	No Aplica
5	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple SIPE N°1803729	Cumple SIPE N°1803589
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple SIPE N°1803729	Cumple SIPE N°1803589
7	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Presenta	Presenta

Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera

N°	Documentos:	PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ	FRANCI EMPRENDIMIEN TOS DE FRANCISCO ROTELA
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple SIPE N°1803729	Cumple SIPE N°1803589
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022 y 2023] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Economía y Finanzas	No Presenta	Cumple SIPE N°1803589
c.	Formulario 120 de los 12 meses del Año 2023, para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica	No Aplica
d.	Formulario 106 y 501 de los años [2022 y 2023] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE	No Aplica	No Aplica
e.	Formulario 104 y 515 de los años [2022 y 2023] para contribuyentes del IRP - IRP RSP	No Aplica	No Aplica



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/24 - ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DESMALEZADORAS - REGISTRO ID N° 443792

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en provisión de equipos industriales y desmalezadoras con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30 % del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los dos últimos años (2022/2023).

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

N°	Documentos:	PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ	FRANCI EMPRENDIMIEN TOS DE FRANCISCO ROTELA
1	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	No Presenta	Presenta

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

N°	Documentos:	PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ	FRANCI EMPRENDIMIEN TOS DE FRANCISCO ROTELA
1	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada para todos los ítems. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.	Presenta	Presenta
2	Declaración jurada de contar con el stock suficiente para la provisión de los ítems requeridos.	No Presenta	Presenta
3	Declaración Jurada la asistencia técnica como parte de la garantía contra: defectos de fabricación, montaje e instalación o fallas de funcionamiento durante 1 año posterior a la puesta en marcha del sistema, sin costo adicional para el Contratante. Además, la capacitación y demostración técnica necesaria para el uso de los bienes requeridos, al personal responsable de la convocante. Esta asistencia técnica deberá ser prestada por personal técnico capacitado del oferente.	No presenta	Presenta



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/24 - ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DESMALEZADORAS - REGISTRO ID N° 443792

4	Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	No Presenta	Presenta
5	Catálogos, Documentos Técnicos o folletos en idioma español, que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	No Presenta	Presenta

De la verificación del suministro de los documentos de carácter formal, capacidad financiera, capacidad Técnica y experiencia, no presentan todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que se solicita mediante nota como sigue:

PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022 y 2023] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida en provisión de equipos industriales y desmalezadoras con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30 % del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los dos últimos años (2022/2023).
- Declaración jurada de contar con el stock suficiente para la provisión de los ítems requeridos.
- Declaración Jurada la asistencia técnica como parte de la garantía contra: defectos de fabricación, montaje e instalación o fallas de funcionamiento durante 1 año posterior a la puesta en marcha del sistema, sin costo adicional para el Contratante. Además, la capacitación y demostración técnica necesaria para el uso de los bienes requeridos, al personal responsable de la convocante. Esta asistencia técnica deberá ser prestada por personal técnico capacitado del oferente.
- Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.
- Catálogos, Documentos Técnicos o folletos en idioma español, que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.

FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada para todos los ítems. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante de la marca KARCHER 56 TWIN y BLACK AND DECKER.
- Catálogos más especificados, Documentos Técnicos o folletos en idioma español, que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.
- El desglose detallado de la composición del precio del ítem N° 4 ofertado del Lote se encuentra por debajo de los 25% del precio referencial publicado.

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 13:00 horas, fijando nueva fecha y hora de reunión para el día 19 de agosto del corriente a las 14:00hs.

Siendo las 14:00 horas del día fijado se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de seguir con las tareas de evaluación y en ese contexto se verifica las documentaciones recibidas por los oferentes PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ y FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA fueron remitidos en tiempo y forma.



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/24 - ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS
INDUSTRIALES Y DESMALEZADORAS - REGISTRO ID N° 443792

El Comité de Evaluación remite nota de solicitud de ratios financieros de los oferentes PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ y FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA al Departamento de Contabilidad.

En este estado se decide levantar la sesión siendo las 11:30 horas, fijando nueva fecha y hora de reunión para el día 20 de agosto del corriente a las 09:00hs.

Siendo las 09:00 horas del día fijado se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación a fin de seguir con las tareas de evaluación.

Seguidamente se analiza las características técnicas principales de cada Ítem de los oferentes FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA y PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ, según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para analizar el cumplimiento *respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos*;

Ítem N° 1 Desmalezadora

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS EN EL P.B.C.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN CATÁLOGO DE OFERENTES	CRITERIO DE EVALUACION CUMPLE / NO CUMPLE
Potencia: 3 HP como mínimo. Motor: a combustión de 2 tiempos. Tipo de corte: doble sistema a nylon y cuchilla, con manija. Cilindrada: 40 cc como mínimo. Debe incluir mínimamente una cuchilla de 3 dientes, además deberá incluir equipos de seguridad y mantenimiento tales como (arnés, 02 pares de guantes anti deslizantes, 02 antiparras, aceite 2 T, grasa, bidón de mezcla milimetrado, 02 protectores de audio y herramientas para mantenimientos menores) como mínimo. Garantía 12 meses como mínimo.	OFERENTE : FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA "Marca: Husqvarna Fabricante: Husqvarna Procedencia: Brasil"	NO CUMPLE
	Potencia: 2.1 HP Cilindrada: 41 cm3 Incluye combo: 1 litro de aceite de Husqvarna, un lente protector y un rollo de nylon para corte	
	OFERENTE : PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ "Marca: Sthil Fabricante: Sthil Procedencia: Alemania/Otros paises limitrofes" Potencia: 3 HP Cilindrada: 45.6cm3 Incluye equipos de seguridad y mantenimiento tales como (arnés, 02 pares de guantes anti deslizantes, 02 antiparras, aceite 2 T, grasa, bidón de mezcla milimetrado, 02 protectores de audio y herramientas para mantenimientos menores) como mínimo. Garantía 12 meses como mínimo.	CUMPLE



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/24 - ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS
INDUSTRIALES Y DESMALEZADORAS - REGISTRO ID N° 443792

Analizada los catálogos de los productos ofertados y las características técnicas firmadas por los oferentes, donde se visualiza que el oferente FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA no cumple con todos los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, como ser Potencia: 3 HP como mínimo, presenta en su oferta en uno de sus catálogos con Potencia: 2.1 HP en el que el Comité solicitó más catálogos a fin de analizar mejor las características donde se verifica lo recibido y se constata que no coinciden en cuanto a la Potencia figura 1.5kw, razón por la cual se considera que el oferente **No Cumple** y por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación trae a colación el Art. 78.- Conformidad de la oferta con las bases de la contratación, del Decreto Reglamentario Decreto N° 2264/24 de la Ley N° 7021/22 que versa cuanto sigue; “Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.”. En tal sentido el Comité de Evaluación decide **descalificar** al oferente FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA para este ítem.

El oferente PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas.

Ítem N° 2 Podadora de altura

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS EN EL P.B.C.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN CATÁLOGO DE OFERENTES	CRITERIO DE EVALUACION CUMPLE / NO CUMPLE
Tipo Cadena Oilomatic: Picco Micro Mini 3 (PMM3) como mínimo, Pulgadas cadena 3/8" P como mínimo, Cilindrada de 36,3 cm³, como mínimo, potencia de 1,9 hp como mínimo, peso de 7,82 kg como máximo, con descompresión automática, bomba de combustible, Empuñadura multifuncional, Sistema antivibración, tubo telescópico con alcance de 2,70m como mínimo a 3,90m como máximo, con alcance de ramas que estén a 5 metros del suelo como mínimo, además deberá incluir equipos de seguridad y mantenimiento tales como (02 pares de guantes anti deslizantes, 02 antiparras, aceite 2 T, grasa, bidón de mezcla milimetrado, 02 protectores de audio y herramientas para mantenimientos menores) como mínimo. Garantía de 12 meses como mínimo.	OFERENTE : FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA "marca: Sthil HT 135 fabricante: Sthil HT 135 procedencia: Brasil" Longitud de la espada 30cm Cilindrada 36 cm3 Cilindrada 2 cu-in Potencia 1.4/1.9KW/PS Potencia 1.9 bhp Filtro de aire de papel plisado vertical, poste telescópico	CUMPLE
	OFERENTE : PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ "marca: Sthil fabricante: Sthil procedencia: Alemania/Otros países limitrofes" Tipo de cadena Oilomatic- Picco Micro mini 3(PMMM3) Pulgadas cadena – 3/8”P Cilindrada 36.3 cm3 Potencia 1.9 HP Peso 7.82kg	CUMPLE



**COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/24 - ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS
INDUSTRIALES Y DESMALEZADORAS - REGISTRO ID N° 443792**

Analizada los catálogos de los productos ofertados y las características técnicas firmadas por los oferentes, donde se visualiza que los oferentes FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO y PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ cumplen con todas las especificaciones técnicas establecidas.

Ítem N° 3 Barredora de suelo

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS EN EL P.B.C.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN CATÁLOGO DE OFERENTES	CRITERIO DE EVALUACION CUMPLE / NO CUMPLE
Ancho útil con cepillos laterales (mm) 860 como mínimo. Rendimiento máximo en superficie (m2/h): 3000. Carcasa/bastidor: plástico/plástico. Depósito de suciedad (lts.): 38 como mínimo. Peso total (kg): 17 como máximo. Dimensiones (la x an x al) (mm): 920 x 870 x 1030 como mínimo. Número de cepillos laterales 2, ajustables de forma gradual, encastrables sin herramientas. Asa de Empuje ergonómica, de altura regulable, posición de almacenaje con pedal. Garantía 12 meses como minimo	OFERENTE : FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA "marca: Karcher 56 Twin fabricante:Karcher 56 Twin procedencia: Brasil" Ancho útil con cepillos laterales:860mm Máximo rendimiento en superficie:3000m2/h Carcasa/bastidor: Plástico/plástico Depósito de suciedad:38L Dimensiones:926x872x1032mm	CUMPLE
	OFERENTE : PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ " marca: Karcher fabricante: Karcher procedencia: Alemania/Otros paises limitrofes" Ancho útil con cepillos laterales 860 mm Máximo rendimiento en superficie:3000m2/h Carcasa/bastidor: Plástico/plástico Depósito de suciedad:38L Dimensiones:926x872x1032mm	CUMPLE

Analizada los catálogos de los productos ofertados y las características técnicas firmadas por los oferentes, donde se visualiza que los oferentes FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO y PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ cumplen con todas las especificaciones técnicas establecidas.



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/24 - ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS
INDUSTRIALES Y DESMALEZADORAS - REGISTRO ID N° 443792

Ítem N° 4 Hidrolavadora

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS EN EL P.B.C.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN CATÁLOGO DE OFERENTES	CRITERIO DE EVALUACION CUMPLE / NO CUMPLE
Bomba de 3 pistones de acero inoxidable y válvula de seguridad automática. Dispositivo de conexión rápida con filtro contra impurezas. Compartimento para accesorios y fácil almacenamiento del cable y manguera. Diseño compacto y fácil de mover. Interruptor rotativo de encendido / apagado fácil de usar. Ruedas de goma y carretel para manguera con mecanismo de traba. Especificaciones: Potencia: 1700W. Presión: 130Bar. Caudal: 7L/min. Motor: Universal. Auto stop: Automático. Bomba: Metálica. Longitud de la manguera: 6m. Longitud del cable: 5m. Prolongador para conexión eléctrica: cable tipo taller 2x2 de 30 m como mínimo. Garantía 12 meses como mínimo.	OFERENTE : FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA "marca: Black & Decker fabricante: Black & Decker procedencia: China " Bomba de 3 pistones de acero inoxidable y válvula de seguridad automática. Dispositivo de conexión rápida con filtro contra impurezas. Compartimento para accesorios y fácil almacenamiento del cable y manguera. Diseño compacto y fácil de mover. Interruptor rotativo de encendido / apagado fácil de usar. Ruedas de goma y carretel para manguera con mecanismo de traba. Potencia: 1700W.Presión: 130Bar.Caudal: 7L/min. Motor: Universal. Auto stop: Automático. Bomba: Metálica. Longitud de la manguera: 6m.Longitud del cable: 5m.	CUMPLE
	OFERENTE : PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ NO COTIZA	NO COTIZA

Analizada el catalogo del producto ofertado y las características técnicas firmada por el oferente, donde se visualiza que el oferente FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas.

**ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados
Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia).**

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

  



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/24 - ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS
INDUSTRIALES Y DESMALEZADORAS - REGISTRO ID N° 443792

• Capacidad Legal.

Dando cumplimiento a lo prescripto en la Ley 7021 Art. 21 en concordancia con el Art. 34 del Decreto Reglamentario 2264/24, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones y se procede a evaluar de la siguiente manera:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	CEDULA DE IDENTIDAD N°
PARANA COMERCIAL	Guillermina Rodríguez de López	808.867
FRANCI EMPRENDIMIENTOS	Francisco Sabino Rótela López	787.858

En tal sentido, se constata que los oferentes no registran datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta.)

• Análisis de los Precios Ofertados

Se procede al análisis de los precios ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones. En ese contexto se tiene como resultado que;

El Comité de Evaluación verifica las planillas de precios presentados por el oferente FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA realizando los cálculos correspondientes se constata que en el precio ofertado en el ítems N°4 se encuentra por debajo de los 25% del precio referencial publicado, en tal sentido el Comité de Evaluación solicitó mediante nota, el desglose detallado de la composición del precio ofertado en el mencionado Ítem, cuyos detalles fueron remitidos en tiempo y forma, los demás ítems se encuentran dentro del parámetro de los precios referenciales.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados por los oferentes FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA y PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ se encuentran aceptables al parecer del Comité de Evaluación, podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que “Cumplen”.

En este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LÓPEZ (PARANA COMERCIAL)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2023	2022		
ACTIVO CORRIENTE	12.886.329.148	10.159.379.257	11.365,76	Pasa
PASIVO CORRIENTE	77.371.822	450.228		
RATIOS	166,55	22.564,97		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/24 - ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS
INDUSTRIALES Y DESMALEZADORAS - REGISTRO ID N° 443792

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2023	2022		
TOTAL DE ACTIVOS	12.912.843.499	10.185.893.608	0,00	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	77.341.822	450.228		
RATIOS	0,01	0,00		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2023	2022		
CAPITAL	502.990.577	502.990.577	8,09	Pasa
UTILIDAD	2.650.058.297	5.489.855.787		
RATIOS	5,27	10,91		

OBS: La firma **GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LÓPEZ (PARANA COMERCIAL)**, se encuentra

FRANCISCO ROTELA (FRANCI EMPRENDIMIENTOS)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2023	2022		
ACTIVO CORRIENTE	2.972.285.058	2.596.366.470	5,84	Pasa
PASIVO CORRIENTE	583.582.321	393.809.010		
RATIOS	5,09	6,59		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2023	2022		
TOTAL DE ACTIVOS	4.588.917.189	4.212.998.601	0,11	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	583.582.321	393.809.010		
RATIOS	0,13	0,09		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los dos últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		PROMEDIO	OBS.
	2023	2022		
CAPITAL	3.388.229.666	3.388.229.666	0,06	Pasa
UTILIDAD	186.145.277	206.693.115		
RATIOS	0,05	0,06		

OBS: La firma **FRANCISCO ROTELA (FRANCI EMPRENDIMIENTOS)**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/24 - ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS
INDUSTRIALES Y DESMALEZADORAS - REGISTRO ID N° 443792

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes FRANCHI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA y PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto se concluye que “Cumplen”.

Capacidad Financiera

Nº	Documentos:	PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ	FRANCHI EMPRENDIMIEN TOS DE FRANCISCO ROTELA
a.	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple	Cumple
b.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022 y 2023] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Economía y Finanzas	Cumple	Cumple
c.	Formulario 120 de los 12 meses del Año 2023, para contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica	No Aplica
d.	Formulario 106 y 501 de los años [2022 y 2023] para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE	No Aplica	No Aplica
e.	Formulario 104 y 515 de los años [2022 y 2023] para contribuyentes del IRP - IRP RSP	No Aplica	No Aplica

Experiencia

Nº	Documentos:	PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ	FRANCHI EMPRENDIMIEN TOS DE FRANCISCO ROTELA
1	Copia de facturaciones que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/24 - ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS
INDUSTRIALES Y DESMALEZADORAS - REGISTRO ID N° 443792

Capacidad Técnica

N°	Documentos:	PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ	FRANCI EMPRENDIMIEN TOS DE FRANCISCO ROTELA
1	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada para todos los ítems. En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.	Cumple	Cumple
2	Declaración jurada de contar con el stock suficiente para la provisión de los ítems requeridos.	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada la asistencia técnica como parte de la garantía contra: defectos de fabricación, montaje e instalación o fallas de funcionamiento durante 1 año posterior a la puesta en marcha del sistema, sin costo adicional para el Contratante. Además, la capacitación y demostración técnica necesaria para el uso de los bienes requeridos, al personal responsable de la convocante. Esta asistencia técnica deberá ser prestada por personal técnico capacitado del oferente.	Cumple	Cumple

• ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por “ITEMS”, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

• ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 75 del Decreto N° 2264/24, conforme se detalla:

Ítems N°1 – Desmalezadora

El oferente FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELO presenta el precio más bajo pero fue descalificado en este ítem por no cumplir con todas las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se pasa a la segunda oferta; el oferente PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ, donde la planilla de precios presentadas se encuentran dentro de los parámetros establecidos y aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/24 - ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS
INDUSTRIALES Y DESMALEZADORAS - REGISTRO ID N° 443792

Ítems N°2 – Podadora de altura

El oferente PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ, presenta el precio más bajo y verificando la planilla de precios presentada se encuentran dentro de los parámetros establecidos y aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

Ítems N°3 – Barredora de suelo

El oferente PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ, presenta el precio más bajo y verificando la planilla de precios presentada se encuentran dentro de los parámetros establecidos y aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

Ítems N°4 – Hidrolavadora

El oferente FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA, presenta el precio más bajo y verificando la planilla de precios presentada se constata que el precio ofertado se encuentra por debajo de los 25% del precio referencial publicado, en tal sentido el Comité de Evaluación solicitó mediante nota el desglose detallado de la composición de precio ofertado en el mencionado Ítems, cuyos detalles fueron remitidos en tiempo y forma, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, el mencionado oferente podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato.

• QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- a) **Adjudicar:** a los oferentes PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ y FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA la presente MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/24 - ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DESMALEZADORAS”, según se detallan a continuación:

PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ el Ítems N° 1, la suma total de Gs. 59.940.000 (Cincuenta y nueve millones novecientos cuarenta mil), aclarando que fue disminuido las cantidades por falta de Disponibilidad Presupuestaria conforme lo dicta el Art. 85 del Decreto N° 2264/24.- Disminución de cantidades inciso a) No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme con las ofertas presentadas; quedando como sigue:

							PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	27112014-001	Desmalezadora	unidad de medida: Unidad presentacion: UNIDAD	Sin contrato Abierto	12	-	4.995.000	59.940.000	marca: Stihl fabricante: Stihl procedencia: Alemania/Otros paises límites
TOTAL								59.940.000	



COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/24 - ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DESMALEZADORAS - REGISTRO ID N° 443792

FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA el Ítem N° 4, la suma total de Gs. 6.108.000 (Seis millones ciento ocho mil).

							FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
4	47121805-001	Hidrolavadora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	4	-	1.527.000	6.108.000	marca: Black & Decker fabricante: Black & Decker procedencia: Chino
TOTAL							TOTAL	6.108.000	

b) **Cancelar**, el ítem N° 2 - Podadora de altura y el ítem N° 3 - Barredora de suelo; conforme al Art 57 del Decreto 2264/24 como dicta en su inciso a) Caso fortuito o fuerza mayor.

Monto Total Adjudicado en la presente “MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/24 - ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DESMALEZADORAS”, asciende la suma de Gs: 66.048.000 (Sesenta y seis millones cuarenta y ocho mil).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 54 y 55, de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día 20 del mes de agosto de 2024, suscribiendo el presente Informe.

VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES
SA AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

CARLOS MIGUEL DIAZ GALEANO
SO TEC - MIEMBRO DE COMITÉ

GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTACRUZ CÉSPEDES
PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN